

La Floresta, 4 de mayo de 2023.

## GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 117/2023

ACTA N.º 010/2023

**VISTO:** A solicitud de la Administración y según informe de la Referente Presupuestal Dominique Furest.

**RESULTANDO :** Que corresponde realizar una gestión eficiente de los créditos presupuestales asignados al Municipio (Programa 129).

### CONSIDERANDO

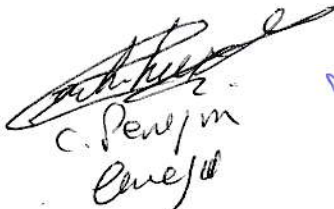
- I. Que ha sido analizada la disponibilidad Presupuestal del Municipio de La Floresta y el dinero asignado en cada renglón.
- II. Que se ha realizado un estimativo de los gastos de funcionamiento e inversión para el ejercicio 2023.
- III. Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 010, de fecha 4 de mayo de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto.

### EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1- Solicitar se realice el siguiente planteo de transposición:

#### Programa y Renglón Reforzante



C. Peres  
Concejal



Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta



Lorena Biselli  
Concejal



Nancy Pohl  
Alcaldesa  
Municipio La Floresta

Programa 129 Renglón 5156 Prod Plast, Acrilicos Simi , a trasponer: \$120.000 ( saldo actual \$ 129208,8 )

**Programa y Renglón Reforzado**


Programa 129 Renglón 5259 OTROS Alquileres y arrendamientos no clasificados en los objetos del gasto anteriores por \$120.000 ( saldo actual \$14806 )


**TOTAL TRANSPOSICIÓN: \$ 120.000**

2- Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones y demás oficinas que correspondan

3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.

  
Nancy Poli  
Alcaldesa  
Municipio La Floresta

  
Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
c. Penya  
Concejal

  
Lorena Biselli  
Concejal